



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

13 JUL. 2023

Hora: 16:36 Folios: 05  
Exp. N° 1005512 Firma: /

## INFORME N° 023 - 2023-UNSA-OEC/AS-025-2023-UNSA

**A :** C.P.C. JEANS OSCAR VALLADOLID ROMERO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (E)

**ASUNTO :** COMUNICA DECLARATORIA DE DESIERTO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023.UNSA-1  
"ADQUISICION DE ESTACION DE TRABAJO SEGÚN EL PROYECTO "PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN UNIVERSIDADES PERUANAS" CONVOCATORIA E003-2020-01, CONTRATO NRO 173-2020-FONDECYT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN"

**REFERENCIA :** Expediente N° 1005512  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023.UNSA-1

**FECHA :** Arequipa, 13 de julio del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle, lo siguiente:

El procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 025-2023-UNSA-1, para la "ADQUISICION DE ESTACION DE TRABAJO SEGÚN EL PROYECTO "PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN UNIVERSIDADES PERUANAS" CONVOCATORIA E003-2020-01, CONTRATO NRO 173-2020-FONDECYT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN", en vista que no se presentó ninguna oferta valida ya que el postor que presento su oferta, no cumple con los requisitos de admisibilidad apreciándose que el postor que presento su oferta al procedimiento; de la verificación de las características del equipo ofertado en la página 8 de su oferta se aprecia que el postor oferta una fuente de poder de 1350W sin embargo las especificaciones técnicas de las bases integradas indica Alimentación: Mínimo 1600W; por lo que el bien ofertado por el postor no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases, en ese sentido su oferta se considera NO ADMITIDO, quedando de esta manera, que no se aprecia la existencia de ninguna oferta VALIDA, procediendo el Órgano Encargado de las Contrataciones a declarar Desierto el procedimiento de selección, configurándose en una causal de declaración de desierto, según lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido, mediante OFICIO N° 006 -2023-UNSA-OEC/AS-025-2023-UNSA, se ha comunicado al Área Usuaria dicha situación y asimismo se ha solicitado indicar si persiste la necesidad para realizar la siguiente convocatoria del procedimiento de selección; asimismo mediante OFICIO N° 030-2023/D-173-2020-FONDECYT el área usuaria indica que persiste la necesidad de la contratación,

Se adjunta a la presente; Copia del Acta de declaratoria de Desierto y Ficha de Selección.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mis afectos personales

Atentamente,

  
Lic. Yemely Milagros Ramos Apaza  
Órgano Encargado de las Contrataciones

UNSA

Dirección General de Administración

Expediente N° .....

Fecha .....

Logística .....

Finanzas .....

Infraestructura .....

Marketing .....

Cursos Humanos .....

Planificación

.....

Firma .....